

**ACTA No. 278**

**REUNIÓN VIRTUAL DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE TURISMO.**

**FECHA:** Desde el lunes 09 de noviembre de 2015 a las 12.00m horas hasta el miércoles 11 de noviembre de 2015 a las 12:00 horas.

**PARTICIPANTES:**

Nombres y apellidos	Cargo	Sector Representado /Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Sandra Howard Taylor	Viceministra de Turismo	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Sector Público	6067676 ext. 1409	showard@mincit.gov.co
María Claudia Lacouture	Presidenta	ProColombia	5600101	mlacouture@procolombia.co
Ángel Balanzó	Director ejecutivo	Asociación Colombiana de Tiempo Compartido – ASTIEMPO	6078888	angel@balanzo.com
Javier Gómez Rueda	Presidente	Federación Colombiana de Ecoparques, Ecoturismo y Turismo de Aventura – FEDEC / Representante del Sector de Ecoturismo	6300130/ 316 359 77 79	presidencia@fedec-colombia.org
José Yesid Rodríguez	Director Ejecutivo	Asociación para el Desarrollo Integral del Transporte Intermunicipal – ADITT/ Representante de Transporte Terrestre	4008585	joseyesidr@yahoo.com
Gustavo Toro	Presidente	Representante Sector Alojamiento /Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO	7427766 1106	-gtoro@cotelco.org
Gilberto Salcedo	Presidente ejecutivo	Asociación del Transporte Aéreo de Colombia – ATAC / Representante del Sector de Aerolíneas	3164664285	gsalcedo@atac.aero

Paula Cortés Calle	Presidenta	Asociación de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO / Representante Sector Agencias de Viajes	6107099/ 310-214 34 79	presidencia@anato.org
Dionisio Vélez Trujillo	Alcalde	Alcaldía de Cartagena	6-7417100	alcalde@cartagena.gov.co

#### AUSENTES (SIN EXCUSA)

Nombres y apellidos	Cargo	Sector Representado /Entidad	Teléfono	Correo electrónico
José Giraldo Hurtado	Alcalde Marinilla	Representante Federación de municipios	4-5484101	alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co

#### OTROS: (SECRETARIA TÉCNICA)

Nombre y apellidos	Entidad / Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Karol Fajardo Mariño	Directora de Análisis Sectorial y Promoción Viceministerio de Turismo / Sector Público -Secretaria.	6067676	kfajardo@mincit.gov.co

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Lectura y aprobación de acta anterior No.277
3. Discusión y aprobación de modificaciones del manual de contratación y procedimientos para la administración y venta de los bienes a cargo de FONTUR
4. Consideración de proyectos

#### DESARROLLO

##### 1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Con la participación de nueve (9) miembros con derecho a voto, se verificó la existencia del quórum.

##### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NO 277

Con el voto de 5 participantes, y sin ningún comentario adicional se aprueba el acta No. 277

### 3. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y VENTA DE LOS BIENES A CARGO DE FONTUR.

En relación con las modificaciones del manual de bienes de Fontur presentadas al Comité (correo anexo) se recibieron los siguientes comentarios:

Los representantes de Cotelco y Anato, consideran que este tema debe ser explicado detalladamente en el próximo comité presencial, por esta razón solicitan se aplace.

Ante las inquietudes planteadas, la señora Viceministra informa que este punto se retira del comité y será tratado en comité presencial del 17 de noviembre.

Se adoptó la siguiente decisión:

#### DECISIÓN 278 – 01

Aplazar la discusión y aprobación de modificaciones del manual de contratación y procedimientos para la administración y venta de los bienes a cargo de FONTUR.

### 4. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS

#### LÍNEA ESTRATÉGICA MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA

#### PLAN DE ACCIÓN DE TURISMO Y DISEÑO DE PRODUCTO DE TURISMO PARA LOS MUNICIPIOS DE CHOCONTÁ Y VILLA PINZÓN DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ

**PRESENTADO POR:** Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**VALOR TOTAL:** \$ 150.000.000

**FONTUR:** \$ 150.000.000

**Aprobado** con 5 votos

Se recibieron los siguientes comentarios:

El señor Gustavo Toro expresa lo siguiente: "Voto negativo, hace tres años se elaboró un plan de desarrollo turístico para Cundinamarca. Debería partirse de las propuestas de ese plan"

La señora Paula Cortes manifiesta importante revisar el plan del que habla Cotelco para ver si sobre ese se puede trabajar, solicita se aplace la decisión

El señor Javier Gómez considera, que si bien se elaboraron planes turísticos departamentales como es el caso de Cundinamarca no se puede castigar a los municipios por la no ejecución de los departamentos, además de las razones de orden legal que fundamente la presentación de este proyecto, por esta razón su voto es positivo.

Los demás participantes dan su aprobación al proyecto sin ninguna observación adicional.

Se adoptó la siguiente decisión:

**DECISIÓN 278 – 02**

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proyecto titulado, “*PLAN DE ACCIÓN DE TURISMO Y DISEÑO DE PRODUCTO DE TURISMO PARA LOS MUNICIPIOS DE CHOCONTÁ Y VILLA PINZÓN DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO BOGOTÁ*”, hasta por la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000,00)** con cargo a los recursos Parafiscales.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

**II SEMINARIO DE OPORTUNIDADES PARA LA INDUSTRIA DE TIEMPO COMPARTIDO Y PROPIEDAD VACACIONAL**

**PRESENTADO POR:** Asociación Colombiana de Tiempo Compartido- ASTIEMPO

**VALOR TOTAL:** \$56.419.960

**FONTUR:** \$45.112.440

**CONTRAPARTIDA:** \$11.307.520

**Aprobado** con 8 votos

El Señor Ángel Balanzó comunica que se abstiene de votar dado que es un proyecto presentado por la agremiación que representa.

Los demás participantes dan su aprobación al proyecto sin ninguna observación adicional.

Se adoptó la siguiente decisión:

**DECISIÓN 278 – 03**

Aprobar a la Asociación Colombiana de Tiempo Compartido-Ast tiempo, el proyecto titulado, "*II SEMINARIO DE OPORTUNIDADES PARA LA INDUSTRIA DE TIEMPO COMPARTIDO Y PROPIEDAD VACACIONAL*", hasta por la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$45.112.440,00)** con cargo a los recursos Parafiscales.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: FORTALECIMIENTO DEL MERCADEO Y LA PROMOCIÓN TURÍSTICA**

**SOSTENIMIENTO PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DIGITALES**

**PRESENTADO POR:** Fondo Nacional de Turismo- FONTUR-

**VALOR TOTAL:** \$1.031.236.508

**FONTUR:** \$1.031.236.508

**CONTRAPARTIDA:** N/A

**Aprobado** con 8 votos

El Señor Gustavo Toro manifiesta que se abstiene de votar el proyecto dado que no lo entiende.

Los demás participantes dan su aprobación al proyecto sin ninguna observación adicional.

Se adoptó la siguiente decisión:

**DECISIÓN 278 – 04**

Aprobar al Fondo Nacional de Turismo-FONTUR, el proyecto titulado, "*SOSTENIMIENTO PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DIGITALES*", hasta por la suma de **MIL TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS CUARENTA CENTAVOS (\$1.031.236.508,40)** con cargo a los recursos Fiscales-Impuesto al turismo.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

## ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO RUTAS AÉREAS POTENCIALES PARA SERVICIO AÉREO EN EL MERCADO COLOMBIANO

**PRESENTADO POR:** Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**VALOR TOTAL:** \$630.000.000

**FONTUR:** \$630.000.000

**CONTRAPARTIDA:** N/A

**Aplazado**, el proyecto recibió los siguientes comentarios:

**Paula Cortes:** VOTO NEGATIVO

Expresó lo siguiente: "Considero que este proyecto amerita un debate presencial. Me gustaría saber qué pasó con el estudio del 2011, yo hice parte de ese comité que lo aprobó y posterior a su socialización no pasó nada, las aerolíneas dijeron no haber sido participes y nunca tomaron en cuenta el estudio, entonces antes de hacer otro creo que es pertinente revisar que ha pasado con el actual. Es claro que sabemos lo que nos van a decir, qué destinos necesitan rutas aéreas y demás pero si no hay como incorporar al sector aéreo, no le veo función. Entonces antes de dárselo a la misma firma que lo hizo y del cual no se hizo seguimiento tal y como se describe en el proyecto. VOTO NEGATIVO, hasta que no se tenga un mejor análisis del proyecto"

**Gilberto Salcedo:** VOTO NEGATIVO

Por las siguientes razones "No se conocen los resultados de la primera fase prueba de ello, lo que se afirma en la justificación del proyecto "En el 2011 el gobierno Colombiano autorizó un estudio, hecho por ICF SH&E (ahora "ICF"), para identificar rutas potenciales para nuevos servicios aéreos en el mercado colombiano. El estudio identificó 80 rutas potenciales para el mercado junto con la línea aérea más lógica, el itinerario y tipo de avión sugerido para el vuelo, y el pronóstico de tráfico e ingreso para cada ruta. Sin embargo, como no se llevó a cabo un proceso de seguimiento puntual, debe haber una fase de implementación para lo cual se requiere la actualización de dicho estudio".

Así mismo, son las aerolíneas que compiten en el mercado las llamadas a definir los aspectos objeto del estudio. En otras palabras, las recomendaciones y un eventual plan de implementación no serían ejecutables por falta de un mecanismo efectivo por parte del Estado para regular la cobertura del servicio, tal y como sucedió con la denominada primera fase. El rol del Estado es el de dar las condiciones de competitividad para facilitar y hacer más atractiva la prestación del servicio para operadores establecidos y entrantes (costo de los servicios aeroportuarios, cargas impositivas, etc.) y el de las aerolíneas el de estudiar el mercado e invertir y competir cuando las condiciones del primero así lo permitan. Invertir en un oneroso estudio, cuya efectividad e implementación no son viables puede ser objeto de observación por parte de un organismo de control.

Ángel Balanzó afirma que coincide con las apreciaciones de la señora Paula Cortés sobre la necesidad de revisar el impacto del proyecto anterior, financiado con recursos de Fontur.

Ante las inquietudes, la señora Viceministra informa que el proyecto quedará APLAZADO, teniendo en cuenta los comentarios recibidos, considera tratarlo en el comité presencial.

Se adoptó la siguiente decisión:

**DECISIÓN 278 – 05**

Aplazar la discusión y aprobación del proyecto **ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO RUTAS AÉREAS POTENCIALES PARA SERVICIO AÉREO EN EL MERCADO COLOMBIANO** para el siguiente comité presencial.

**LÍNEA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA**

**CONSTRUCCION DEL SENDERO “ECO-TURISTICO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN CIPRIANO EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”**

PRESENTADO POR: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

VALOR TOTAL: \$ 2.425.511.999

FONTUR: \$ 2.425.511.999

CONTRAPARTIDA: N/A

**Aprobado** con 9 votos

Los representantes de Cotelco y Anato votan a favor, siempre y cuando se suscriba un convenio con el municipio para el mantenimiento y operación del sendero y del centro.

Los demás participantes dan su aprobación al proyecto sin ninguna observación adicional.

Se adoptó la siguiente decisión:

**DECISIÓN 278 – 06**

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proyecto titulado, “CONSTRUCCION DEL SENDERO “ECO-TURISTICO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN CIPRIANO EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”, hasta por la suma de **DOSMIL CUATROCIENTOS VENTICINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$2.425.511.999,00)** con cargo a los recursos Fiscales-Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a Nivel Nacional

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

## **CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO ECO TURÍSTICO, CENTRO DE VISITANTES, ESCALERAS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN EL CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO, MUNICIPIO DE QUIBDÓ, CHOCÓ**

PRESENTADO POR: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

VALOR TOTAL PROYECTO: 1.864.752.281,00

VALOR FONTUR: 1.864.752.281,00

CONTRAPARTIDA: N/A

**Aprobado** con 9 votos

Los representantes de Cotelco y Anato votan a favor, siempre y cuando se suscriba un convenio con el municipio para el mantenimiento y operación del sendero y del centro.

Los demás participantes dan su aprobación al proyecto sin ninguna observación adicional.

Se adoptó la siguiente decisión:

### **DECISIÓN 278 – 07**

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proyecto titulado, "CONSTRUCCION DEL SENDERO ECO TURISTICO, CENTRO DE VISITANTES, ESCALERAS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN EL CORREGIMIENTO DE TUTUNENDO, MUNICIPIO DE QUIBDÓ, CHOCÓ", hasta por la suma de **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$1.864.752.281,00)** con cargo a los recursos Fiscales-Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a Nivel Nacional

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

## **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VISITANTES Y SENDERO ECOTURÍSTICO A LA CIÉNAGA GRANDE DE BETÉ MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO – CHOCÓ**

PRESENTADO POR: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

VALOR TOTAL PROYECTO: \$ 1.738.528.264

Calle 28 N° 13A – 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)



VALOR FONTUR: \$1.738.528.264  
CONTRAPARTIDA: N/A

**Aprobado** con 7 votos

El señor Gustavo Toro realiza su voto así: Voto negativo, considera que "el municipio de Medio Atrato no tiene vocación turística alguna"

El señor Gilberto Salcedo expresa: "voto negativo porque no es clara la accesibilidad y la vocación turística del lugar donde se pretende realizar la inversión"

Los demás participantes dan su aprobación al proyecto sin ninguna observación adicional.

Se adoptó la siguiente decisión:

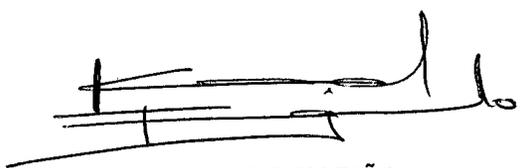
**DECISIÓN 278 – 08**

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proyecto titulado, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VISITANTES Y SENDERO ECOTURÍSTICO A LA CIÉNAGA GRANDE DE BETÉ MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO – CHOCÓ", hasta por la suma de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VENTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$1.738.528.264,00)** con cargo a los recursos Fiscales-Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a Nivel Nacional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

Siendo las 12:15 horas del día miércoles 11 de noviembre del año dos mil quince (2015) se dio por concluida la sesión doscientos setenta y ocho (278) del Comité Directivo Virtual del Fondo Nacional de Turismo.

  
**SANDRA HOWARD TAYLOR**  
Viceministra de Turismo  
Presidente

  
**KAROL FAJARDO MARIÑO**  
Directora de Análisis Sectorial y Promoción  
Secretaria Técnica

